ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

20 DE OCTUBRE DE 2026.

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

2. Documentos en Cartera.

3. Efeméride presentada por la Diputada Tania López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

4. Efeméride presentada por la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

5. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que se reforma la fracción IV y se adiciona una fracción, recorriéndose la subsecuente del artículo 9 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

6. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona el artículo 22 Bis a la Ley del Servicio Civil para los Empleados de los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca.

7. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las escuelas de todos los niveles del sistema educativo nacional asentadas en Oaxaca, incluyendo a las privadas, a cumplir y hacer cumplir la prohibición de la venta de alimentos y bebidas con sellos de advertencia nutrimental, con el fin de salvaguardar la salud de las comunidades escolares.

8. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.

   (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO).

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, por conducto de su Oficina de Defensa del Consumidor en el Estado de Oaxaca, para que implemente una campaña permanente de información a los consumidores nacionales y extranjeros para que eviten adquirir productos de artesanías y textiles falsos, impulsando la compra de artículos auténticos beneficiando a los artesanos y artesanas locales.

b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, por conducto de su Oficina de Defensa del Consumidor en el Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones, refuerce el monitoreo previo de precios y despliegue un operativo especial de verificación y vigilancia antes y durante la celebración de “El buen fin 2026”, en establecimientos físicos y plataformas digitales con operaciones en la Entidad, con la finalidad de verificar que las ofertas, promociones y porcentajes de descuento anunciados sean reales, claros y comprobables, y con ello, prevenir la utilización de precios de referencia artificiales y publicidad engañosa; así como para que sancione las conductas contrarias a la Ley Federal de Protección al Consumidor y difunda ampliamente entre la población los mecanismos de orientación, denuncia y conciliación disponibles.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Elvira Ahuja, Segunda Concejal Suplente, al cargo de Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Bartolomé Ayautla, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del tres de agosto de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintisiete.

b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Paola López Rivera, Cuarta Concejal Suplente, al cargo de Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento de Teotongo, Distrito de Teposcolula, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del cuatro de agosto de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintiocho.

c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Guadalupe Hernández García, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Villa de San Blas Atempa, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, por el periodo legal de 210 días naturales, comprendido del 03 de septiembre de 2026 al 31 de marzo de 2027; derivado de la solicitud de Licencia por causa justificada, presentada por la Ciudadana Yesenia Espinoza Toledo.

d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la localidad de “Guegovela”, perteneciente al Municipio de Ayoquezco de Aldama, Distrito de Zimatlán, Oaxaca.

e) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la localidad de “Cerro Grande”, perteneciente al Municipio de San Francisco Ixhuatán, Distrito de Juchitán, Oaxaca.

9. Asuntos Generales.